

EL DIARIO DE ORIHUELA

PERIODICO DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES

AÑO IV.

NÚMERO 967.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela: un mes. 1 peseta.
Fuera: trimestre. 3'50

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1889.

OFICINA, SANTA LUCÍA 10.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pagos adelantados.



PRIMER ANIVERSARIO.

EL M. I. SR.

DON SANTIAGO MORENO Y TOVILLAS

falleció el día 10 de Noviembre de 1888.

R. I. P.

Todas las misas que se celebrarán en la iglesia del Carmen mañana 9 del presente hasta las 12 de misma, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

D.^a Dolores Círer y Ochoa, viuda, sus hijas, hermanos, hermana política, tíos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos, en caridad se sirvan encomendarlo á Dios.



CUARTO ANIVERSARIO

DON SEBASTIAN PENALVA BARBERÁ,

falleció el día 10 de Noviembre de 1885.

R. I. P.

Su afligida viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos y personas piadosas le encomienden á Dios.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar en el día de mañana 9 del actual, en las iglesias de San Juan, San Sebastián, Santa Lucía y Salesas, aplicando el sufragio por el alma del finado, recibirán el estipendio de dos pesetas

INTERESANTE

A LOS PROPIETARIOS Y MAESTROS DE OBRAS

Últimos adelantos en alfarería.

Teja plana gran tamaño, 12 1/2 metro cuadrado 41 X 25.	Ptas, 160 millar
Ladrillo grueso 28 X 14 X 4 »	50 »
Id. id. 22 X 11 X 6 »	42 »
Id. id. 24 X 12 X 3 »	35 »
Atavín prensado 22 X 11 X 6 »	80 »

Estos precios son puestos en la obra (en el casco de la población). Para los grandes pedidos se hacen rebajas según su importancia.

DEPÓSITO.—En el almacén al lado del ex-convento de San Gregorio, extramuros de esta ciudad.

ANUNCIO.—En la calle de San Juan, número 21, se vende miel superior de propia cosecha, elaborada en habitación encristalada donde no penetran ninguna clase de animalejos.

A 3 REALES LIBRA.

EL DIARIO DE ORIHUELA

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 7 de Noviembre de 1889.

Bajo la presidencia del Sr. Lopez Garcia y con asistencia de los concejales señores Agrasor, Roman, Maestre, Arnaldo, Die, Balaguer (D. José), Brú, Iborra, Garcia Sanchez, Pastor y Calvet, se celebró la sesión ordinaria de este día, dándose principio al acto por la lectura y aprobación del acta de la anterior y de algunas disposiciones insertas en varios números del «Boletín Oficial» de la provincia.

Acto seguido, se acordó la distribución

de fondos del presente mes con arreglo á presupuesto y en la forma establecida por la vigente ley municipal.

Se dió lectura de una instancia presentada por D. Francisco Meseguer y Barceló en solicitud de que el Ayuntamiento le conceda prórroga y deje en suspenso el acuerdo adoptado en la sesión del 10 de Octubre último sobre abastecimiento de aguas potables á esta población; y el Ayuntamiento acordó desestimar dicha instancia.

Se acordó conceder autorización á doña Asuncion Birlanga para reedificar la fachada de una casa de su propiedad situada en la calle de la Corredera, siempre que se sugere en un todo á los detalles que se marcan en el plano que á la misma acompaña.

Pasó á informe de la Comisión de instrucción pública dos exposiciones; una de los vecinos del partido rural de Desamparados y la otra de los de Rebate, en solicitud de que no se supriman las escuelas de dichos partidos, cuya supresión propone el inspector de instrucción pública de la provincia.

Así mismo se pasó á informe de la expresada Comisión, los expedientes instruidos por la Junta provincial á varios profesores de esta ciudad y partidos rurales, por faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos.

Se aprobó una cuenta importante 37'75 pesetas de D. Joaquin Lopez, por la confección de once gorras para la guardia municipal.

Se autorizó al Sr. Presidente para que haga la propuesta en terna al Sr. Gobernador civil de la provincia, de los señores curas párrocos y padres de familia que he de componer la Junta local de instrucción

pública de esta ciudad.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Presidente hizo presente á la Corporación, que el Sr. D. Francisco Ballesteros, presidente de la Diputación provincial, había querido, al dejar aquel importante puesto para ocupar el cargo de gobernador de la provincia de Albacete para el que había sido honrado por el Gobierno de S.M., dar una prueba de que no descuida los intereses materiales del país, á cuyo objeto, había podido conseguir de la Excm. Diputación que destinen 4.000 pesetas para para la recomposición del camino de Beniel, de cuya cantidad había hecho entrega al depositario de este Ayuntamiento. Acto seguido por unanimidad se acordó consignar en el acta un expresivo voto de gracias en favor del Excmo. Sr. D. Francisco Ballesteros, y que una Comisión de señores concejales, compuesta del Sr. Presidente y de los Sres. Garcia Sanchez y Pastor Arbuxech, pasaran á casa de dicho señor á darle las gracias y felicitarle por su nuevo nombramiento.

El concejal Sr. Die, rogó al Sr. Presidente removiera todos los obstáculos que se opongan á la terminación del trozo de la carretera que construye el Estado, de Torrevieja á Orihuela en la parte existente entre esta ciudad y Bigastro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

PROYECTOS DE HACIENDA.

Los proyectos de Hacienda, que leyó el jueves 31 del pasado en el Congreso el señor González, son los siguientes:

Impuesto sobre pesas y medidas

Segun este proyecto de ley, los servicios públicos de alquiler de instrumentos de pesar, pesas y medidas y de almotacenería y repeso, sobre los cuales está autorizado el establecimiento de arbitrios por el artículo 137 de la ley municipal, se prestarán en lo sucesivo reunidos y con el exclusivo empleo del sistema métrico decimal, según lo prescrito en la ley de 19 de Julio de 1849 y disposiciones dictadas para su ejecución.

Los particulares son absolutamente libres para estipular en sus contratos que los productos que de ellos sean objeto se sometan á peso ó medida cuando sean susceptibles de las dos cosas á la vez, excepto aquellos artículos de comercio que el reglamento de 27 de Mayo de 1868 prescribe se midan exclusivamente al peso.

Los ayuntamientos de poblaciones menores de 15.000 habitantes podrán establecer el arbitrio municipal autorizado por el artículo 137 de su ley orgánica sobre el uso de los instrumentos de pesar y medidas legales, estableciendo también tarifas por unidad, pesada ó medida, cuyo importe no podrá exceder de 1 por 100 sobre el valor del objeto trasferido, según las estipulaciones ó transacciones que hagan necesario el peso ó la medida.

En las transacciones y transmisiones entre vecinos sobre productos obtenidos en la localidad y destinados al consumo de la misma, solo se exigirá la mitad del impuesto.

El impuesto ó arbitrio sobre el uso de los instrumentos de pesar y de los pesos y medidas, podrá ser arrendado por los

ayuntamientos en pública subasta, en la cual se admitirán las pujas sobre el cupo que el mismo ayuntamiento, en unión con la junta municipal, fije de antemano, así como las condiciones á que habrá de someterse el arrendatario.

En las poblaciones menores de 15.000 vecinos serán de abono á los arrendatarios del impuesto de pesas y medidas, en sus pagas á los ayuntamientos, los recibos que por cada una de las mensualidades de su sueldo personal les entreguen los maestros de primera enseñanza de ambos sexos, que tendrán derecho á recibir de ellos sus mensualidades desde el día en que vencieren.

Cédulas personales

Se consignan en este proyecto que el Gobierno se arrendará, para reglamentar la exacción de este impuesto, á las bases siguientes:

Será obligatoria la cédula para todos los individuos de ambos sexos mayores de catorce años, domiciliados en la Península é islas adyacentes.

Las cédulas se dividirán en veinte clases, siendo la primera de 750 pesetas y la última de 0'50.

A cada individuo se le asignará la clase de cédulas que le corresponda, teniendo en cuenta las sumas de todas sus rentas y utilidades anuales, excepto las que se le hayan gravado con las contribuciones territorial é industrial, las cuales serán computadas para este objeto por el 50 por 100 de su importe solamente.

Las utilidades ó sueldos y asig. inferiores á 3.000 pesetas, solo se computarán por la mitad de su importe.

Los individuos que no sean cabeza de familia y perciban rentas ó utilidades propias, deberán proveerse de cédula personal de una peseta cuando al cabeza de familia le corresponza tomarla de 10 pesetas. Los jornaleros y sirvientes, y los individuos no cabeza de familia, cuyo jefe deba proveerse de cédulas de precio inferior á 10 pesetas, estarán obligados á obtenerla de 50 céntimos de peseta.

Los ayuntamientos quedan autorizados para seguir imponiendo un recargo sobre el valor de las cédulas personales, con aplicación á ingresos de sus presupuestos, hasta un máximo de 50 por 100 de aquel.

SUeltos y Noticias

Refiriendo la celebración de una boda, dice un periódico de Cartagena:

«Uno de los invitados se permitió algunas frases poco decorosas dirigidas á la madrina de boda, y esta le acometió navaja en mano, produciéndole una herida en la ceja derecha.»

La mujer del herido, que salió en defensa de su esposo, resultó también con una herida en la cara, y la madrina con varias en distintas partes del cuerpo.

Los tres heridos fueron conducidos al hospital de Caridad.

¿Y ahora pregunto señores

Si no lo toman á mal:

Pero aquello era una boda

O una batalla campal?

Ayer tarde ingresaron en la Cárcel de este partido, los autores del robo llevado á efecto en la casa del vecino de Benferri, D. Domingo

Mateo Garcia, quedando dichos autores á disposicion del Sr. Juez de Instruccion.

El célebre astrónomo Sr. Herrera, anuncia para mañana sábado, un ciclón que alcanzará una buena parte por esta region de Levante.

Dios sobre todo.

Recomendamos á nuestros lectores, el depósito que se ha establecido en el almacén de San Gregorio, como verán en el anuncio que insertamos en la primera plana, hay en él teja plana y ladrillo hueco, desconocido en nuestra ciudad y de gran aceptación, reuniendo las ventajas de mayor solidez, menos peso y aislamiento completo en las habitaciones.

En dicho anuncio se consignan sus precios así como los de la teja plana, cuyo tamaño es mayor que la francesa garantizando su clase.

El riquísimo vestido blanco, bordado en plata, que lucía doña Blanca de Borbón, hija de D. Carlos, en su boda con el archiducado de Austria, Leopoldo Salvador, lo ha regalado á la Virgen del Pilar de Zaragoza, y es portador de él, marqués de Corralbo, que en breve llegará con ese objeto á la capital de Aragón.

En el tren procedente de Alicante, han llega-

do esta mañana á esta ciudad la Rvda. Madre general de las religiosas de Jesú-Maria, acompañándola en su viaje nuestra distinguida paisana la que en el mundo se llamó Sta. Carmen Germán hoy Madre Fuensanta.

Duelos al por mayor.

El conde Victor Orssitch ha enviado sus padrinos á cuarenta personajes de la más elevada clase social de Pesh, por quienes se considera ofendido.

El primero de los provocados, conde Francisco Esterhazy, que se ha batido setenta veces, matando á seis de sus adversarios, ha rechazado el lance sin dar explicaciones.

Diria el conde Esterhazy

Con muchisima razon:

Si por desgracia le mato

No continúa la funcion.

Desde el próximo año económico, las sociedades y compañías de seguros sobre la vida nacionales ó extranjeras, cualquiera que sea su organizacion, denominacion y fin social, satisfarán el 12'50 por 100 de las utilidades que obtengan, en la forma que dermina el epigrafe número 4 de la tarifa segunda adjunta al reglamento vigente de la contribucion industrial de 13 de julio de 1882.

A las doce menos cuarto de la noche de ayer

dejó de existir la virtuosa Sta. Doña Consuelo Marin, de cuyo grave estado dimos cuenta en nuestro número de ayer.

A las diez de la mañana de hoy se ha celebrado su entierro, siendo la concurrencia numerosa que acompañó al cadáver hasta las puertas de Capuchinos, la mejor prueba de las simpatías de que por sus virtudes gozaba la finada.

Reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

ALCANCE POSTAL

Madrid 6.—7'25 n.

Sin preguntas ni interpelaciones se ha entrado en la órden del dia en el Congreso, aprobándose varios dictámenes, entre ellos, negando el suplicatorio para procesar al Sr. Suarez Inclán.

Ha comenzado á discutirse un proyecto de sancion penal para los litigantes temerarios, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Suarez Inclán y en pró el Sr. Ascárate.

Despues ha seguido el debate sobre la proposicion de los presupuestos hablando para alusiones el general Cassola, quien censura al Gobierno por hacer las economías á costa del ejército.

Esta noche sale para Pontevedra, el diputado Sr. Cobian, para asistir á una visita; regresará el martes.

No se celebra esta noche el anunciado consejo de ministros.

Las minorías monárquicas, piensan acordar pedir diariamente votacion nominal para aprobar el acta.

—El Sr. Sagasta ha conferenciado con el Sr. Ramos Calderon en el despacho de ministros. Tambien han conferenciado estensamente los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios.

Servicio telegráfico particular

de EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 8.—(9'35 m.)

Debate Pedregal, Romero, Puigerver.

Cánovas, Sagasta enérgicos discursos; ruidosos incidentes, protestas, voces, campanillazos.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: La Dedicacion de la Santa Iglesia del Salvador en Roma.

Imprenta de Cornelio Payá. Feria 37

AVISO

En los anuncios, avisos, reclamaciones y comunicados se bará el 25 p 010 de rebaja á los suscritores.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defuncion o funeral

A una columna 6 pesetas, en la 1.ª y 4 en la 2.ª página. Adosadas 8 Mayor tamaño á precios convencionales. A los suscritores rebaja el 25 por 010

¡ALTO! Y FIJARSE BIEN

NUEVA CARBONERIA

SITUADA FRENTE AL HOSPITAL

Pedro Mompean, natural de Cartagena, el más práctico y conocedor de los carbones vegetales, por venir tratando con dicho artículo más de 30 años, tiene el honor de presentar en esta ciudad la mejor clase de carbon fuerte de encina de Italia, procedente de las islas de Cerdeña.

Esta clase de carbon dura en el fuego más que todos los conocidos en el dia, y no echa chispas, tanto que por su inmejorable calidad tiene una grande aceptación en cuantas poblaciones lo han probado.

Se vende cribado y limpio al precio siguiente:

Los 12 kilos y medio, 1 peseta 40 céntimos; 6 kilos, 70 id.; 3 kilos 38 id.; 1 kilo, 14 id.; medio kilo, 7 id.

Carbon cok á 12 reales quintal, id. piedra á 10 id.

PUNTO DE VENTA

ALMACEN FRENTE AL HOSPITAL-ORIHUELA

IMPORTANTE

PAÑERÍA DE ELEUTERIO GARCIA

CALLE MAYOR, NÚMERO 14.

El dueño de este establecimiento, de regreso de su viaje á Barcelona, Tarrasa y Sabadell, tiene el honor de ofrecer al público, un completo y variado surtido de géneros de pañería propios para la presente temporada, como vicuñas, cheviots, gergas, tupelines, estambres, edredones, paños de Béjar, últimas novedades en Mohair y Zamos para abrigos de señora y trajes de niños; y otros varios artículos de lana y algodón, todo á precios baratísimos.

Union Agrícola Nacional.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIJA ESTABLECIDA EN MADRID

Capital de garantía 80.000.000 de reales.

Esta gran sociedad nacional practica toda clase de operaciones de seguros tanto contra incendios como de cosechas por piedra y helada, vida humana y marítimos.

Las primas se fijan con mucha moderacion y su gran capital de garantía, 20.000.000 de pesetas le permite atender inmediatamente el pago de los siniestros.

La «Union Agrícola Nacional» es Sociedad puramente española y su capital lo deposita en el Banco de España. Es la única sociedad de Seguros contra incendios á prima fija que facilita préstamos á sus asegurados al interés del 6 por 100 anual.

Para más detalles dirigirse al Subdirector D. Eusebio Moya, calle de San José número 11, principal, Alicante.

Inspector de la provincia, Enrique Aquilias, Mendez Nuñez 47, segundo.

Se necesitan delegados en las cabezas de partido judicial y pueblos de importancia.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR EL BABEO EN LOS NIÑOS

PREPARADO POR EL FARMACEUTICO

D. LUIS BRACH Y CAMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composicion química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregia el estómago, les impide la aliferencia, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte

ÚNICO DEPOSITO

FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 10, ORIHUELA.

Papel de Fumar

CLASES SUPERIORES

Se vende en la imprenta de Cornelio Payá, Feria, 39.

ANUNCIO

Se vende ó arrienda la mina de cobre llamada SAN RAFAEL, sita en el campo de la Matanza, «Barranco del Infierno». Darán más detalles en Torrevieja, Pasco de Vista Alegre.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos



DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cur. y evita la caries fortalece las encias rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir: 2/50, 5/10; Polvo: 1/75, 2/50, 3/50; Pasta: 1/75, 2/50; Elixir: 1/2 lit. — 14; Litro 2/31

Casa fundada en 1887 3, Rue Huguerie, 3

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.